

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 20 DE JULIO DE 2022**

**SRES. ASISTENTES**

Ilmo. Sr. Presidente

D. Carlos Mazón Guixot

Sra. Vicepresidenta Primera

D<sup>a</sup> Julia Parra Aparicio

Sra. Vicepresidenta Segunda

D<sup>a</sup> Ana Iluminada Serna García

Sres./Sras. Diputados/as

Dña. Teresa María Belmonte Sánchez

D. Bernabé Cano García

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. Fulgencio José Cerdán Barceló

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

D. Antonio Alfonso Francés Pérez

D. Gerard Fullana Martínez

D<sup>a</sup> María Teresa García Madrid

D<sup>a</sup> María Gómez García

D. José Ramón González de Zárate Unamuno

D<sup>a</sup> Carolina Gracia Gómez

D. Javier Gutiérrez Martín

D. José Joaquín Hernández Sáez

D<sup>a</sup> María Carmen Jover Pérez

D. Antonio Miguel López Arenas

D<sup>a</sup> Isabel López Galera

D<sup>a</sup> Patricia Maciá Mateu

D. Oscar Mengual Gómis

D. Miguel Antonio Millana Sansaturio

D. Alejandro Morant Climent

D. Juan de Dios Navarro Caballero

D<sup>a</sup> Irene Navarro Díaz

D. Manuel Penalva Alarcón

D. Juan Bautista Roselló Tent

D. Miguel Ángel Sánchez Navarro

D. Francisco Javier Sendra Mengual

Sr. Secretario en funciones

D. José Vicente Catalá Martí

En la ciudad de Alicante, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día veinte de julio de dos mil veintidós, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente D. Carlos Mazón Guixot, se reúne la Excm. Corporación, en sesión extraordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. y Sras. Diputados y Diputadas que al margen se expresan, con el asesoramiento jurídico del Secretario en funciones D. José Vicente Catalá Martí, concurriendo la Sra. Interventora Dña. Matilde Prieto Cremades.

No asisten el Sr. Diputado Provincial D. José Antonio Amat Melgarejo y la Sra. Diputada Provincial Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, del Grupo Socialista.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos :

**1º HONORES Y DISTINCIONES. Concesión de la distinción de “Hijo Predilecto” de la Provincia de Alicante a D. José Luís Seguí Andrés, Alcalde de Almudaina.**

Se examina el expediente instruido para la concesión de la distinción de “Hijo Predilecto” de la Provincia de Alicante a D. José Luís Seguí Andrés, Alcalde de Almudaina.

*Las intervenciones producidas en este punto figuran recogidas en el siguiente :*  
[http://videoacta.diputacionalicante.es/plenos.php?meeting=video\\_2022072009250000\\_FH.mov&topic=1](http://videoacta.diputacionalicante.es/plenos.php?meeting=video_2022072009250000_FH.mov&topic=1)

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, Dña. Teresa María Belmonte Sánchez, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, D. José Ramón González de Zárate Unamuno, Dña. María Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín y Dña. Julia Parra Aparicio.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

En consecuencia y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Transparencia y Deportes, por mayoría de dieciséis votos a favor y trece abstenciones, se acuerda :

Primero.- Conceder, vistos los méritos que concurren en el interesado, que se acreditan en el correspondiente expediente, y a tenor de la propuesta de la Sra. Diputada Instructora del mismo, la distinción de “Hijo Predilecto” de la provincia a D. José Luis Seguí Andrés, Alcalde de Almudaina.

Segundo.- La entrega del distintivo y diploma, con las características reglamentarias, se efectuará por el Ilmo. Sr. Presidente, en acto solemne y público.

Tercero.- Ordenar la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo previsto en el Artículo 13º del Reglamento de Honores y distinciones de la Excma. Diputación Provincial.

**2º HONORES Y DISTINCIONES. Concesión de la distinción de “Hijo Predilecto” de la Provincia de Alicante a D. Francesc Jaume Pascual Pascual, Alcalde de L’Alqueria d’Asnar.**

Se examina el expediente instruido para la concesión de la distinción de “Hijo Predilecto” de la Provincia de Alicante a D. Francesc Jaume Pascual Pascual, Alcalde de L’Alqueria d’Asnar.

*Las intervenciones producidas en este punto figuran recogidas en el siguiente :*  
[http://videoacta.diputacionalicante.es/plenos.php?meeting=video\\_2022072009250000\\_00\\_FH.mov&topic=2](http://videoacta.diputacionalicante.es/plenos.php?meeting=video_2022072009250000_00_FH.mov&topic=2)

En consecuencia y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Transparencia y Deportes, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Conceder, vistos los méritos que concurren en el interesado, que se acreditan en el correspondiente expediente, y a tenor de la propuesta de la Sra. Diputada Instructora del mismo, la distinción de “Hijo Predilecto” de la provincia a D. Francesc Jaume Pascual Pascual, Alcalde de L’Alqueria d’Asnar.

Segundo.- La entrega del distintivo y diploma, con las características reglamentarias, se efectuará por el Ilmo. Sr. Presidente, en acto solemne y público.

Tercero.- Ordenar la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo previsto en el Artículo 13º del Reglamento de Honores y distinciones de la Excm. Diputación Provincial.

Siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos concluye la sesión y por mí, el Secretario en funciones, se extiende la presente Acta que firma conmigo, a continuación y en prueba de conformidad, el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, de todo lo cual doy fe.